LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 30/2014 ADQUISICIÓN DE EQUINOS Y SILLAS DE MONTAR - ID 268.233

INFORME DE EVALUACIÓN

1- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los diez y ocho días del mes de febrero del año dos mil catorce, siendo las 08:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación conformado por Resolución de la Comandancia de la Policía Nacional N° 91 de fecha 30 de enero de 2014, por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 30/2014 Adquisición de Equinos y Sillas de Montar, rubros que se hallan previstos en la partida del Subgrupo del Gasto 560 Adquisición de Semovientes y Sub Grupo del Gasto 530 Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas, con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público, del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2014, aprobado por Ley N° 5142/2014, y sujeto al Plan Financiero institucional, a fin de evaluar las ofertas presentadas y determinar la que cumple con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, los cuales se detallan a continuación:

2- ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Dto. 21.909/03 y concordantes, en fecha 17 de febrero del corriente año, siendo las 08:10 horas, se llevó a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, según Acta N° 004/2014, contando con la presentación de las siguientes firmas:

1.- MATSO DE GUSTAVO ENRIQUE MATEOS PICCARDO – RUC 1.198.902-5
2.- TRANS CENTER SRL – RUC 80016777-5
3.- PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC - RUC 950678-0

3- PRECIOS OFERTADOS

			MATSO	TRANSCENTER SRL	PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	10101506-001	Caballo	0	272.739.000	315.000.000
2	10141501-001	Sillas de Montar	350.000.000	299.620.000	270.000.000
TOTAL			**350.000.000**	**572.359.000**	**585.000.000**

4- ANALISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto N° 21.909 Reglamentaria de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose si no cumple con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Conforme a lo establecido en el Artículo 61 del Decreto Reglamentario N°21.909/03 *"3.Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo,... la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación... "*, se procede a examinar la menor oferta correspondiente a las firmas **TRANSCENTER SRL** y **PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC** en el ítem 1 y el ítem 2 respectivamente.

JOEL FLORENTIN
Crio Ppal DEJAP

JUAN MENDOZA
Crio Ppal MOP

Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendido	Documento suficiente que acredita la representación del oferente - poderes	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley
TRANSCENTER SRL	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple
PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC	Cumple	Cumple	No aplica	Cumple

Analizadas las documentaciones presentadas por las empresas verificamos que las mismas cumplen con esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Seguidamente, se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las empresas con el precio más bajo, según el siguiente cuadro:

	TRANSCENTER SRL	PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC
1. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
• Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	NO APLICA	Cumple
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	NO APLICA	Cumple
• En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	NO APLICA	Cumple
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	NO APLICA	Cumple
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	NO APLICA	Cumple
• Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	NO APLICA	Cumple
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *NO APLICA*	NO APLICA	NO APLICA
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. *NO APLICA*	NO APLICA	NO APLICA
2. Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	NO APLICA
• Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple	NO APLICA

JOEL FLORENTIN
Crio Ppal DEJAP

JUAN MENDOZA
Crio Ppal

• Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	NO APLICA
• Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	NO APLICA
• Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	NO APLICA
• Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	Cumple	NO APLICA
• Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. *NO APLICA*	Cumple	NO APLICA
• Para los Fabricantes, Declaración Jurada de poseer la capacidad de producción para proveer la cantidad ofertada en el tiempo solicitado, o; • Para los representantes o distribuidores, Declaración Jurada de poseer la capacidad de suministro en cantidad y tiempo solicitado otorgado por el fabricante. *NO APLICA*	Cumple	NO APLICA
3. Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
• Declaración Jurada de No hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 de la Ley Nº 2.051/03 conforme se indica en el anexo respectivo del presente pliego de bases y condiciones.	Cumple	Cumple
7. Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.		
• Balance de los tres últimos años 2010, 2011 y 2012.	Cumple	Cumple
• Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente	Cumple	Cumple
• **Declaración jurada manifestando que en caso de ser adjudicado al momento de entregar los caballos deberán presentar indefectiblemente los siguientes documentos:** • Diagnóstico de Anemia Infecciosa Equina (AIE) o Test COGGINS. (Los diagnósticos laboratoriales deben ser expedidos por el Laboratorio Central del SENACSA) • Análisis de Sangre y Hemoparasitos. (Los diagnósticos laboratoriales deben ser expedidos por el Laboratorio Central del SENACSA) • Leptospirosis. (Los diagnósticos laboratoriales deben ser expedidos por el Laboratorio Central del SENACSA)	Cumple	Cumple
8. Otros documentos adicionales requeridos.		
• Certificado de Origen Nacional	Cumple	Cumple
• Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa).	Cumple	Cumple
• Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, correspondiente al semestre del acto de apertura.	Cumple	Cumple
• Balance General de 3 años (2010-2011-2012) y Estados Financieros de conformidad a la Resolución de la SET Nº.173/04, con copia autenticada de recibo de presentación ante el Ministerio de Hacienda y Cuadro de Resultados.	Cumple	Cumple
• Declaración Jurada de que el oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas en tiempo y firma.	Cumple	Cumple
• Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	Cumple

JOEL FLORES
Crio Ppal DEL

JUAN MENDOZA
Crio Ppal

• Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de servicios similares realizados, correspondiente al periodo de los años 2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.	Cumple	**No Cumple**
• Todos los documentos deben estar debidamente foliados y rubricados.	Cumple	Cumple
• Para la evaluación del factor calidad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Sección III Suministros Requeridos; el oferente deberá presentar con su oferta en **formato de DVD** los ejemplares ofertados. Si la convocante considera necesario, el personal especializado de la Policía Montada, posterior a la evaluación de la oferta, verificará in situ los ejemplares, sus características zooténicas y funcionales (que los mismos estén libres de taras ni defectos), para lo cual se requerirá la Dirección en donde se encuentren los mismos.	Cumple	Cumple

Según se puede observar, la firma **PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC**, no presenta los documentos formales por lo que mediante nota **UOC N° 166/2014** de fecha 20 de febrero del corriente, se procede a hacer el requerimiento en relación al ítem 2 sillas de montar por lo que se solicita la presentación en el plazo de un día hábil el siguiente documentos:

Copia de Contratos ejecutados o Facturas de provisión y o facturación de servicios similares realizados, correspondiente al periodo de los años 2012-2013 con al menos 2 contratos o facturas que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta.

Habiéndose realizado la verificación de la Documentación formal, el Comité de Evaluación constata que la firma **PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC**, presenta las documentaciones formales requeridas en fecha 21/02/2014 con Mesa de Entrada N° 126, los mismos constan en los archivos del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones, según el siguiente detalle:

FECHA	FACTURA N°	DESCRIPCION	MONTO
19/09/2013	001-001-0000013	OVEJA	3.500.000
19/09/2013	001-001-0000012	OVEJA	3.500.000
19/09/2013	001-001-0000011	OVEJA	1.900.000
02/12/2013	001-001-0000052	BOLSAS DE SANGRE DE CARNERO	48.571.400
09/12/2013	001-001-0000056	HONORARIOS PROFESIONALES	2.000.000
		TOTAL	**59.471.400**

Estudiado la pertinencia de los documentos presentados, se comprueba que la firma **PRODUCTOS BIOLOGICOS GJC, no cumple** con el Pliego de Bases y Condiciones, en relación a lo requerido "*facturación de servicios similares que conjuntamente lleguen a una suma equivalente al menos al 50% del valor de la oferta*"

FACTURA PRESENTADA EN CONCEPTO DE SERVICIOS SIMILARES CON LA CARPETA DE OFERTAS	MONTO DE LAS FACTURAS REQUERIDAS POR NOTA EN EL MOMENTO DE LA EVALUACION	TOTAL DE FACTURAS PRESENTADAS	REQUERIMIENTO DEL 50% DEL VALOR DE LA OFERTA SEGÚN EL PBC	PRECIO DEL FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA G.	FALTANTE DE FACTURAS
G. 62.400.000.-	**G. 59.471.400.-**	**G. 121.871.400.-**	**G. 135.000.000.-**	**G. 270.000.000.-**	**G. 13.128.600.-**

Conforme a lo expuesto se concluye que no cumple con el 50% de facturación en productos similares al producto ofertado en el ítem 2 sillas de montar, por lo que el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

Mientras que la empresa **TRANSCENTER SRL**, presenta todas las documentaciones solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo que califica en esta etapa de la evaluación por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** su oferta en esta etapa de la Evaluación.

JOEL FLORIEN
Crio Ppal DEJAP

JUAN MENDOZA
Crio Ppal MCP

5- REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR

En base a la documentación presentada se procede a verificar los siguientes factores:

(a) Capacidad financiera

Oferente	**Ratio de Liquidez:** Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**Endeudamiento:** No deberá ser mayor a **0,80** en promedio, en los 3 últimos años	**Rentabilidad**: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo
TRANSCENTER SRL	1,78	0,53	7,18

b) Experiencia y Capacidad Técnica: el oferente ha proporcionado la evidencia documentada que demuestra su capacidad y experiencia con la presentación de referencia de clientes y contratos de prestación de bienes similares de los últimos tres años, además de las declaraciones juradas de cumplimiento de los servicios, del análisis realizado precedentemente se puede confirmar que la oferta de la firma **TRANSCENTER SRL, CUMPLE** con los requisitos experiencia y capacidad técnica.

(c) Margen de Preferencia para productos nacionales

No se aplica para este proceso por no darse el caso entre las ofertas presentadas.

(d) Criterio para desempate de ofertas

No se aplica para este proceso por no existir empate entre las ofertas presentadas.

6- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Articulo 27 y 28 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" , los Artículos 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, capacidad de suministro, y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma: **TRANSCENTER SRL**, por el monto total de G.572.359.000 (Guaraníes quinientos setenta y dos millones trescientos cincuenta y nueve mil) según el siguiente detalle:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Raza/Marca	Procedencia	Cant.	Precio Unitario	Precio Total IVA Incluido
1	10101506-001	Caballo	CUARTO DE MILLA	NACIONAL	30	9.091.300	272.739.000
2	10141501-001	Sillas de montar	NACIONAL	NACIONAL	100	2.996.200	299.620.000
TOTAL							**572.359.000**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el informe, a los veintiséis días del mes de febrero siendo las 13:10 horas, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

PEDRO JOEL FLORENTIN STIGLICH
Comisario Principal DEJAP
Jefe - Departamento U.O.C.

JUAN MENDOZA PEREZ
Comisario Principal MCP
Tesorero del Programa 2.2.1